Custodia por terceros: el monedero ómnibus

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

En un modelo ómnibus, el custodio mantiene todos los tokens de los clientes en una o unas pocas direcciones que controla. Los derechos de los clientes solo existen en el registro interno del custodio, que anota que al cliente A se le deben 2 BTC y al cliente B 0,5 BTC de los 1000 BTC depositados en los monederos calientes y fríos del custodio. La cadena muestra un único titular. Todas las grandes plataformas de intercambio funcionan así, porque mover tokens entre cuentas internas no cuesta nada cuando se trata de una actualización de la base de datos y cuesta una comisión de red cuando se trata de una transacción en la cadena.

El modelo ómnibus tiene una virtud jurídica y un defecto jurídico. La virtud es operativa: compensación, transferencias internas instantáneas, gestión de claves más barata, seguridad más sencilla. El defecto es que el derecho de la clienta es una anotación contable frente al custodio. Si el custodio quiebra, la clienta solo puede recuperar sus tokens en especie si el Derecho concursal aplicable le permite rastrear su parte dentro del conjunto. El Derecho suizo lo permite expresamente desde el 1 de agosto de 2021. El art. 242a de la Ley federal sobre ejecución y quiebra (SchKG/LP) permite a la administración concursal entregar criptoactivos a un cliente si el custodio los mantenía «de forma colectiva para varios clientes» y la parte del cliente

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

es «fácilmente atribuible» a partir de los registros del custodio.[1] Singapur no dispone de una ley equivalente. Que un cliente ómnibus sea beneficiario de un trust o acreedor ordinario depende de las condiciones del servicio y del Derecho general de trusts, incluido el requisito de certeza del objeto, que la Parte J, capítulo II analiza a la luz de la jurisprudencia de Singapur y Hong Kong.

La prueba práctica que impone la disposición suiza es si los libros del custodio son suficientemente buenos. «Fácilmente atribuible» significa que la administración concursal puede determinar la parte de cada cliente a partir de los registros tal como se llevan, sin necesidad de reconstruirlos. Un custodio cuyo registro interno esté completo, se concilie diariamente con la cadena y muestre una correspondencia exacta entre los derechos de los clientes y las tenencias en la cadena superará la prueba. Un custodio que haya prestado parte del conjunto, haya incurrido en un déficit o haya llevado registros que exijan contabilidad forense para interpretarlos no la superará, y sus clientes caerán en la masa general. El hundimiento de FlowBank en junio de 2024 puso a prueba el mecanismo en un contexto bancario y demostró que la calidad de los registros en el momento de la quiebra es decisiva.[2]

Perspectiva de Zug

Un fundador que constituye un custodio en Zug puede obtener protección concursal para sus clientes sin licencia bancaria, siempre que la custodia sea de mera guarda, sin derecho a utilizar los activos, y que los registros cumplan el estándar del art. 242a. El contrato de custodia debería establecer que el custodio mantiene los tokens para el cliente en todo momento, que la parte del cliente se determina a partir del registro interno y que el custodio no puede prestar, hacer staking ni volver a pignorar los tokens sin una instrucción escrita separada. En el momento en que el contrato otorga al custodio un derecho de uso sobre los tokens, el esquema se convierte en un depósito y se aplica la Ley de bancos. Desde principios de 2026, la Comunicación FINMA 01/2026 sobre la custodia de criptoactivos expone las expectativas de FINMA sobre cómo deben documentar y conciliar las tenencias de los clientes los custodios supervisados. Su contenido debe leerse junto con este capítulo.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Notas

1. Ley federal sobre ejecución y quiebra, SR 281.1, art. 242a, apdo. 2, letra b, introducido por la Ley TRD de 25 de septiembre de 2020. La Parte D, capítulo IV, examina qué exige en la práctica el requisito de que la parte sea «fácilmente atribuible». ↩
2. FINMA, comunicado de prensa de 13 de junio de 2024 sobre la retirada de la licencia de FlowBank SA y la apertura del procedimiento de quiebra. Las lecciones para la custodia se desarrollan en la Parte D, capítulo IV, y en la Parte H, capítulo VII. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.